



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia-Antioquia, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05 736 31 89 001 2022 00137 00
DEMANDANTE	DUBAN DARIO SANCHEZ HERRERA
ACCIONADO	SOCIEDAD NAVAR ASOCIADOS
Auto Sustanciación	No.182-59
Decisión	Ordena cumplir lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo dispuesto por el superior Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia mediante providencia del 19 de mayo del presente año, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 8 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09f1c4172f87a8d432c6885c9a20cfd6ea7a51ae885fbd148a8408744fc566d**

Documento generado en 18/08/2023 01:13:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>